



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0011528/2009

**VISTO:**

La nota presentada por la Escuela de Artes, en la que solicita se designe interinamente a la Lic. Miriam Santaularia en el cargo de Profesor Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Introducción a la Historia del Artes" de los Departamento de Plástica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección y el Consejo de Escuela elevan la solicitud con opinión favorable;

Que según el informe del Área Profesorado y Concurso existe partida vacante ex Patricia Ávila;

Que dicha solicitud de designación se encuadra en lo dispuesto por el Art. 11 de la Ord. 01/08;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Artes;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Noviembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 09 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interina a la Lic. **MIRIAM SANTAULARIA**, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "**Introducción a la Historia del Arte**" de los Departamentos de Plástica y Música de la Escuela de Artes, a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. (con partida vacante ex Patricia Ávila)

ARTÍCULO 2º. **CONCEDER** Licencia sin goce de sueldo a la Lic. **MIRIAM SANTAULARIA**, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra de "Introducción a la Historia del Artes" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 01 de noviembre de 2009, hasta el 31 de marzo de 2010, encuadrándose en el Art. 13º Apart. II, Inc. "e" del Decreto 3413-79.-

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTÍCULO 3º. Protocolícese, notifíquese a la interesada, a la Escuela de Artes, al Área Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº **614**

MedA.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GEORGETTE EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades